



Fiscalía General del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave



**Fiscalía Especializada en Combate a la
Corrupción del Estado de Veracruz (FECCEV)**

**Guía de Usuario
Denuncia Anónima**

2024

INDICE

Presentación.....	3
I.- Ingreso al Sistema.....	4
II.- Inicio del llenado del formulario.....	6
1.- Tipo de delito que denuncia.....	6
2.- Descripción de los hechos.....	7
3.- Narración de los hechos.....	8
4.- Datos de la persona denunciada.....	9
5.- Datos de prueba.....	10
6.- Datos para notificación al denunciante.....	11
7.- Envío de la Denuncia Anónima.....	11
8.- Otras acciones que permite el formulario.....	12

ELABORACIÓN Y USO EXCLUSIVO FECCEV

Presentación

En cumplimiento de las funciones sustantivas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz, de investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos por hechos de corrupción, con competencia en todo el Estado de Veracruz y conforme a las atribuciones, estructura, organización y funciones señaladas en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 Bis, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Código Nacional de Procedimientos Penales; artículos, 3 fracciones XIII Bis y XIII Ter, 15 fracción III Bis, 35 Bis, 35 Ter, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y 4, apartado C, fracción XVII, 23, 222 al 225 del Reglamento Interior.

De acuerdo con el “Diccionario panhispánico del español jurídico” en la denuncia anónima “no se expresa la identidad de la persona que la presenta.”¹

Se pone a disposición de las personas denunciantes anónimas, la presente Guía de Usuario, **únicamente** para la presentación de Denuncias Anónimas, por los delitos por hechos de corrupción comprendidos en los tipos penales del Título XVII del Código Penal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con excepción del Capítulo II Ter, Desaparición Forzada de Personas, por ser competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.

Las Denuncias Anónimas en material penal por hechos de corrupción, se atienden en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 131, fracción II, 221, 222, 223 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente. En observancia de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, reconocidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹ Consultable en: <https://dpej.rae.es/lema/denuncia-an%C3%B3nima> recuperado el 26 de agosto de 2024.

I.- Ingreso al Sistema

Para acceder al formulario que le permite presentar denuncia de manera anónima, puede hacerlo de las siguientes formas:

a) Ingresar al Micrositio de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz, ubicado en <http://fiscaliaveracruz.gob.mx/combate-a-la-corrupcion/>

A continuación, dirigirse al menú de servicios y pulsar en “Denuncia Anónima”, el cual identificará en una pantalla como la que se muestra a continuación:



b) O bien, acceder directamente al formulario en línea desde la Web, mismo que puede identificar copiando y pegando en la barra del motor de búsqueda la liga <http://fiscaliaveracruz.gob.mx/combate-a-la-corrupcion/#servicios> que le aparecerá como se muestra a continuación:

Servicios

Se reciben denuncias por hechos que la ley considera como delitos por hechos de corrupción comprendidos en los tipos penales del Título XVII del Código Penal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con excepción del Capítulo II Ter, Desaparición Forzada de Personas, por ser competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.

Para mayores informes:

Dirección

Presencial: Circuito Guizar y Valencia, No.707, Edificio B-1, Piso Dos,
Col. Reserva Territorial, Xalapa – Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave,
C.P. 91096

Teléfono (Citas)

Teléfonos: (228)1351000 y (228)1351001
Extensión recepción: 7001
Correo Institucional: fecce@fiscaliaveracruz.gob.mx
Extensión: 7001 y 7002



DENUNCIA ANÓNIMA



Se recomienda utilizar los motores de búsqueda “Chrome o Mozilla Firefox”.

c) Al dar clic en el botón con la leyenda “Denuncia Anónima” se desplegará el formulario en la forma, como se muestra a continuación:

Denuncia Anónima

Formulario para presentar denuncias anónimas

GUÍA DE USUARIO

Confirma que es su voluntad presentar su denuncia como anónima* si

1.- Tipo de delito que denuncia:

(Seleccione el o los delitos a denunciar)

Tipo de delito que denuncia:

SELECCIONE UNA OPCIÓN

2.- Descripción de los hechos:

Fecha de los hechos:*

dd/mm/aaaa



Hora de los hechos:

...:--:--



¿En dónde sucedieron los hechos?

Estado:*

Municipio:*

Localidad:*

Acti
Ve a c

II.- Inicio del llenado del formulario

Confirmación de denuncia anónima

En el apartado con leyenda “**Confirma que es su voluntad presentar su denuncia como anónima**” es muy importante que marque la casilla destinada para tal efecto, pues de esta forma la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz, puede corroborar la expresión de consentimiento, libre y espontáneo de la persona denunciante, para continuar con los siguientes apartados.

Nota importante: El marcado de la casilla es obligatorio, de no hacerlo, el sistema no le permitirá “Enviar” su Denuncia.

Dicho apartado aparece como se muestra en la siguiente imagen:

Denuncia Anónima



Fiscalía Especializada en Combate a la
Corrupción del Estado de Veracruz

Formulario para presentar denuncias anónimas

Confirma que es su voluntad presentar su denuncia como anónima* si



1.- Tipo de delito que denuncia

En este apartado la persona denunciante deberá marcar una o varias de las casillas habilitadas con los enunciados de los tipos penales para los que tiene competencia la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz, dependiendo del o los delitos que vaya a denunciar,

preferentemente con la mayor precisión.

Si considera necesario denunciar algún delito diferente a los señalados en este apartado, deberá seleccionar la leyenda “**Otro**” que se ubica en el menú “**Tipo de delito que denuncia**”, al habilitarse la casilla podrá especificar que otros delitos denuncia. Este campo lo puede identificar como se observa a continuación:

1.- Tipo de delito que denuncia:

(Seleccione el o los delitos a denunciar)

Tipo de delito que denuncia:

OTRO

Otro delito:*

2.- Descripción de los hechos

En esta sección se solicitan datos específicos que se refieren a la fecha, incluyendo día, mes, año, y hora; así como, el Estado, Municipio y Localidad; el domicilio con calle, número, colonia y código postal, se refiere a la ubicación física de la oficina, departamento, entidad pública o Dependencia, donde sucedieron los hechos que va a denunciar.

En la medida de lo posible, mencionar el nombre completo de la Institución Pública donde laboran el(las) persona(s) denunciada(s) o descripción que permita de manera más ágil identificarla(s) (por ejemplo: si la denuncia fuera en contra de personal policiaco, agregar si es municipal o referir si es del Estado, de Seguridad Pública o Fuerza Civil).

2.- Descripción de los hechos:

Fecha de los hechos:*

dd/mm/aaaa

Hora de los hechos:

--:-- -----

¿En dónde sucedieron los hechos?

Estado:*

Selecciona una opción

Municipio:*

Localidad:*

Calle*

Número*

Colonia*

Código Postal*

El espacio de “**Descripción del lugar**” es opcional y puede ocuparlo, en los siguientes casos:

2.1. Referencias de oficinas, edificios, números de pisos (primero, segundo, etc), recepciones, o cualquier otra referencia que considere importante para la identificación de los probables responsables.

2.2. Si los hechos que denuncia se suscitaron en un espacio abierto, aquí puede agregar referencias de calles, avenidas, plazas públicas, centros comerciales, parques, o cualquier otra referencia que considere importante para la identificación de las personas denunciadas.

Descripción del lugar:

Nombre o descripción de la institución pública donde labora el personal denunciado:*

3.- Narración de los hechos

En este espacio se le solicita “hacer una narración de las acciones u omisiones que, a su consideración, hayan cometido la(s) persona(s) servidora(s) pública(s), en el ejercicio de sus funciones, atribuciones o competencias.

La narración de los hechos deberá contener la mayor cantidad de indicios o datos que permitan advertir la presunta responsabilidad en la comisión de los delitos, señalando circunstancias de modo, tiempo y lugar.

3.- Narración de los hechos:

(HACER UNA NARRACIÓN DE LAS ACCIONES U OMISIONES REALIZADAS POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LA NARRACIÓN DE LOS HECHOS DEBERÁ CONTENER LA MAYOR CANTIDAD DE INDICIOS O DATOS QUE PERMITAN ADVERTIR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DE DELITOS, SEÑALANDO CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR.)

4.- Datos de la persona denunciada

En esta sección debe indicar la mayor cantidad de datos que pueden identificar a la persona o personas denunciadas, en caso de que no pueda identificar el nombre y apellidos de esta. Debe pasar al siguiente apartado.

En **“Descripción de la persona servidora pública denunciada”** en caso de no conocer el nombre(s) y/o el puesto(s) de la(s) persona(s) servidora(s) pública(s), en dicho espacio hacer una descripción de sus características físicas, como son, si es hombre o mujer, color de ojos, color de cabello, estatura, si usa lentes, en su caso, si tiene barba y/o bigote, compleción; así como, una descripción del lugar donde labora o de las actividades que realiza.

En **“Empleo, cargo o comisión que ocupa la persona denunciada”** debe agregar, por ejemplo: si es Auxiliar Administrativo, Jefe de Departamento, Coordinador, Subdirector, Director, Titular del ente público, o cualquier otra categoría, y en el apartado de **“Departamento/área administrativa de adscripción”** debe agregar, por ejemplo: si pertenece a un área de recursos materiales, humanos, financieros, o cualquier otra que identifique.

De igual forma, es sumamente importante que proporcione **“Correo institucional, teléfono institucional y extensión de la persona(s) denunciada(s)”**; así como **“otros datos o referencias que permitan su identificación”**.

4.- Datos de la persona denunciada:

(Indique la mayor cantidad de datos que pueden identificar al denunciado)

Nombre de la persona servidora pública denunciada:*	Descripción de la persona servidora pública denunciada:
<input type="text" value="NOMBRE(S), APELLIDO PATERNO Y APELLIDO MATERNO."/>	<input type="text" value="(EN CASO DE NO CONOCER EL NOMBRE Y/O EL PUESTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, HACER UNA DESCRIPCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, LUGAR DONDE LABORA O DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA)."/>
Empleo, cargo o comisión que ocupa la persona denunciada:	Departamento/área administrativa de adscripción:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del departamento/área administrativa de adscripción:	Estado:
<input type="text" value="CALLE, NÚMERO, COLONIA, MUNICIPIO O LOCALIDAD, C.P."/>	<input type="text" value="Selecciona una opción"/>
Municipio:	Localidad:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico institucional:	Teléfono institucional:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Extensión institucional:	Otros datos que permitan la identificación de la persona denunciada:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

5.- Datos de prueba

Es importante enfatizar que, para la identificación de sus testigos, en caso de que los vaya a agregar, sin excepción alguna se requiere su nombre y apellidos completos, así como, dirección completa, teléfono, correo electrónico, u otro medio para identificación; sin ellos, esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz, estará imposibilitada para realizar cualquier tipo de notificaciones o citaciones.

En cuanto a **“Fotografías, audio o video de los hechos”** debe verificar que efectivamente sean visibles o audibles, especificando o renombrando el tipo de archivos que envía, cada archivo no deberá rebasar un peso máximo de 5 Mega bytes.

Lo formatos que puede adjuntar y remitir por medio del formulario son: ACC, AVI, GIF, JPG, MPEG, MP3, MP4, OGA, PEG, PNJ y WAV.

Respecto de **“Documentación”** únicamente puede enviar archivos en formato PDF, debiendo verificar que efectivamente sean visibles y correspondan a los que guardan relación con los motivos de la denuncia, especificando el tipo de archivos que va a remitir, mismos que no deberán tener un peso máximo de 5 Mega bytes.

5.- Datos de prueba:

 Testigo

 AGREGAR

Nombre completo:

NOMBRE(S), APELLIDO PATERNO Y APELLIDO MATERNO.

Referencias de localización:

DIRECCIÓN COMPLETA, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO U OTRO MEDIO PARA I

Documentación, Fotografías, audio o video de los hechos:

AGREGAR ARCHIVOS

Nota importante: Tome en consideración que, en conjunto, todos los archivos electrónicos que remita, deben tener un **peso máximo de 20 Mega bytes**.

Nota importante: Los documentos enviados por los usuarios a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz, a través del formulario de “Denuncia Anónima” no están disponibles para ser descargados o visualizados una vez que el usuario los ingresa al sistema. Por lo tanto, sin excepción alguna, debe generar los respaldos de información, documentos o archivos, que considere necesarios, para evitar algún tipo de eliminación, pérdida o extravío.

6.- Datos para notificación al denunciante

Esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz, tiene el deber de cuidado y protección de cualquier información proporcionada, que se refiere a la vida privada y los datos personales, en términos de los artículos 15, 106 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, tal como puede corroborar en el Aviso de Privacidad; no obstante, de manera opcional debe agregar algún correo electrónico o número de teléfono, donde se le puedan remitir comunicaciones oficiales relacionadas con su denuncia.

6.- Datos para notificación al denunciante:

Correo electrónico:

Teléfono:

7.- Envío de la Denuncia Anónima

Una vez que haya llenado todos los campos solicitados y adjuntados los documentos que considere relacionados con su denuncia debe pulsar el botón **“Guardar”**.

Con la acción **“Guardar”** automáticamente su denuncia en la modalidad de anónima, será enviada a la dirección de correo electrónico oficial de uso exclusivo para Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz y **únicamente** para el **“Recepción de Denuncias Anónimas”**.



Con la acción anterior, en su monitor aparecerá una ventana emergente con un “Folio Único de Identificación” y la leyenda “Conserva este folio”; al pulsar el botón “OK” se abrirá una nueva ventana que le permitirá “Guardar” o “Imprimir” el folio generado.



**FISCALÍA ESPECIALIZA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**



Folio 2023-12

Conservar este folio para aclaraciones.

20/9/2023

Nota importante: Una vez enviada la denuncia, no es necesario que corrobore si fue recibida, pues en cuanto esta Fiscalía Especializada tenga conocimiento de su comunicación, de oficio iniciará las acciones o investigación correspondiente.

8.- Otras acciones que permite el formulario

Botón “Cancelar”

Si el usuario pulsa el Botón “Cancelar” de manera automática se cerrará la ventana del formulario y el sistema no almacena ningún tipo de datos o información que se hayan registrado en los campos habilitados.



Botón “Limpiar campos”

Al pulsar el Botón “Limpiar campos” el sistema de manera automática limpia los campos del formulario sin cerrarlo, lo cual le permite iniciar de nuevo el agregado de nuevos datos; de igual forma, el sistema no almacena ningún tipo de datos o información que se hayan registrado en los campos habilitados.



ELABORACIÓN Y USO EXCLUSIVO FECCEV